



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0170-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 11 de Mayo de 2 009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Moradores de la Asociación de Vivienda 2 de Diciembre, del distrito de La Banda de Shilcayo, han renovado el Comité que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las autoridades y las instituciones inmersas en la consecución de la construcción de obras en su sector, por lo que con Oficio Múltiple N° 002-AA.VV.2 D.DIC-T/09, de fecha 27 de Abril de 2 009, solicitan su Reconocimiento Municipal.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

Primero.- RECONOCER a partir de la fecha durante el periodo 2 009-2 010 a la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO, DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "2 DE DICIEMBRE", del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Balmer Sinarahua Vela
Vicepresidente	:	Nazaria Celia Espinoza Villavicencio
Secretaria de Actas	:	Carina Garcia Flores
Secretaria de Economía	:	Margarita Pinedo Soto
Fiscal	:	Blanca Nilsa Torres Pinto
Vocales	:	Froimila Guerra Pashanasi y Dolly Putpaña Marín.

Segundo.- Aprobar y apoyar las propuestas de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal, con sujeción a la Ley Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Cesar Enrique Flores Pinedo
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.